

ARQ. JULIO CESAR LOPEZ FRIAS DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS PRESENTE

La que suscribe Lic. Ma. Del Refugio Eusebio Bernabe en mi carácter de Servidor Público Facultado por la Secretaria de Gobierno Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, mediante oficio delegatorio No. 755/23 de fecha 4 de julio de 2023, con fundamento en lo establecido por el artículo 10 del Reglamento del Gobierno y la Administración Publica Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco y en uso de las facultades atribuidas y de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación con el artículo 64 fracciones XV y XLII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 36 celebrada el día 4 de julio del 2023, en el punto No.3 en el orden del día, obra una iniciativa de acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por mayoría absoluta (16 asistentes, 9 votos a favor, 7 votos en contra) DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, QUE APRUEBA LOS TECHOS FINANCIEROS DE LAS OBRAS PUBLICAS NÚMEROS: 140235R3303 PROVENIENTE DEL FAISMUN, FORTA-004-2023, FORTA-005-2023 Y FORTA-006-2023 PROVENIENTES DEL FORTAMUN

Emitiendo los siguientes puntos de acuerdos:

PRIMERO. El Pleno del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, APRUEBA Y AUTORIZA el Techo Financiero asignado a la Obra Pública número 140235R3303, para quedar de la siguiente manera:

NUMERO Y NOMBRE DE LA OBRA	TECHO FINANCIERO
140235R3303. CONSTRUCCIÓN DE RED	\$1,737,389.42 (UN
ELÉCTRICA EN MEDIA TENSIÓN A PARTIR DE LA	MILLON SETECIENTOS
CALLE RIO LERMA, RIO DE LA PLATA, RIO NILO	TREINTA Y SIETE MIL
HASTA LA CASETA DE CONTROL DEL PARQUE	TRESCIENTOS
DE LLUVIA, EN LA COLONIA LIC. GANDARA	OCHENTA Y NUEVE
ESTRADA, EN CIUDAD GUZMAN EN EL	PESOS 42/100 M.N.)
MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO	

SEGUNDO: El Pleno del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, APRUEBA Y AUTORIZA los Techos Financieros asignados a las Obras Públicas números FORTA-004-2023, FORTA-005-2023 Y FORTA-006-2023 provenientes del FORTAMUN, para quedar de la siguiente manera:



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024



NUMERO Y NOMBRE DE LA OBRA	TECHO FINANCIERO
FORTA-004-2023. REHABILITACIÓN DE RED DE	\$7,000,000.00 (SIETE
ALCANTARILLADO Y RED DE AGUA POTABLE Y	MILLONES DE PESOS
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO	00/100 M.N.)
EN LA CALLE ARQ. VICENTE MENDIOLA ENTRE	
LA AV. ENRIQUE ARREOLA SILVA Y LA AV. JUAN	
JOSÉ ARREOLA ZÚÑIGA, EN CIUDAD GUZMÁN,	
MPIO. DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.	
FORTA-005-2023. CONSTRUCCIÓN DE PÓRTICO	\$1,600,000.00 (UN
DE INGRESO EN EL PARQUE ECOLÓGICO LAS	MILLON SEISCIENTOS
PEÑAS UBICADO AL ORIENTE DE CIUDAD	MIL PESOS 00/100 M.N.)
GUZMÁN SOBRE LA CALLE LIBRAMIENTO	
ORIENTE, EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL	,,
GRANDE, JALISCO.	,
FORTA-006-2023. CONSTRUCCIÓN DE PÓRTICO	\$2,500,000.00 (DOS
DE INGRESO EN EL RECINTO FERIAL SOBRE LA	MILLONES
CALLE HERMENEGILDO GALEANA, EN CIUDAD	QUINIENTOS MIL
GUZMÁN, MPIO. DE ZAPOTLÁN EL GRANDE,	PESOS 00/100 M.N.)
JALISCO.	

TERCERO. El Pleno del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, **INSTRUYE** a la **SECRETARIA DE GOBIERNO**, a efecto de que notifique a la Síndico Municipal, a la Encargada de Hacienda Municipal, a la Directora General de Gestión de la Ciudad, al Director de Obras Públicas y al Jefe de Gestión de Programas y Planeación, todos en funciones, para los efectos procedimentales a que haya lugar.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos correspondientes.

ATENTAMENTE

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO

"2023 AÑO DEL 140 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE JOSE CLEMENTE OROXCO"

Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco 05 de julio de 2023.

LIC. MA. DEL REFUGIO EUSEBIO BERNABE

Funcionaria Publica facultada por la Secretaria de Gobierno Municipal

c.c.p. Archivo CMRG/mlrn